

DICTAMEN DEL TRIBUNAL N° 349/2010

Rawson (Chubut), 09 de noviembre de 2010

VISTO: El expediente N° 29.476, año 2010, caratulado: "MUNICIPALIDAD DE EPUYEN – R/Ant. Lic. Priv. N° / Const. Cordón cuneta 4º Etapa (Nota N° 316/10)"; y

CONSIDERANDO: Que se ha oído al Señor Asesor Legal a fojas 80) mediante Dictamen N° 171/10, al Contador Fiscal a fojas 81) Dictamen N° 433/10C.F. y al Señor Asesor Técnico a fojas 82) Dictamen N° 198/10.-

Por ello el **TRIBUNAL DE CUENTAS DICTAMINA:**

Que comparte los dictámenes enunciados en el considerando que antecede.-

La Municipalidad de EpuYén hará saber oportunamente el resultado recaído en el presente trámite.-

Vuelva al organismo de origen sirviendo el presente de atenta nota de remisión.-

Registre y Cúmplase.-

Pte. Cr. SERGIO SANCHEZ CALOT
Voc. Dr. TOMÁS ANTONIO MAZA
Voc. Cr. SERGIO CAMIÑA
Voc. Cr. OSVALDO JORGE FRIC
Sec. Dra. IRMA BAEZA MORALES